

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretaría del Consejo de Administración de «Akzo Nobel Car Refinishing, Sociedad Limitada», y «Herpu Carrocerías, Sociedad Anónima», Mercedes Gargallo Coscolin.—59.382.

1.ª 21-11-2005

## ÁLAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Don Ariel Zurro San Sebastián, Liquidador solidario de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, plaza Marqués de Salamanca número 3-4 Planta 6.ª, el día 21 de diciembre de 2005, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la liquidación de la sociedad, aprobando el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto.

Segundo.—Facultar para la elevación a público.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Liquidador Solidario, don Ariel Zurro San Sebastián.—59.278.

## ALHAMBRA SERVICIOS DE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

## ALHAMBRA COMUNICACIÓN INTEGRAL, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General de «Alhambra Servicios de Gestión, Sociedad Limitada», y el Socio Único de «Alhambra Comunicación Integral, Sociedad Limitada Unipersonal», decidieron el día 17 de noviembre de 2005 aprobar la Fusión de las mismas, siendo «Alhambra Servicios de Gestión, Sociedad Limitada», la Sociedad absorbente y «Alhambra Comunicación Integral, Sociedad Limitada Unipersonal», la Sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por la persona física representante del Administrador Persona Jurídica de ambas entidades, la sociedad «Grupo Alhambra Alimentaria, Sociedad Limitada», y que fue debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Granada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión cerrado el 31 de octubre de 2005, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las Sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del últi-

mo anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 17 de noviembre de 2005.—Demetrio Martínez Juguera, representante del Administrador persona jurídica de «Alhambra Servicios de Gestión, S. L.», y «Alhambra Comunicación Integral, S. L. U».—59.023.

2.ª 21-11-2005

## AMITECH PIPE SERVICES, S. L.

Sociedad unipersonal

*Reactivación de sociedad disuelta*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 21 de octubre de 2005, el socio único de «Amitech Pipe Services, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado la reactivación de la Sociedad y, por consiguiente, el cese del período de liquidación.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Camarles (Tarragona), 21 de octubre de 2005.—D. Andreu Pérez Santiago, Administrador único.—58.841.

1.ª 21-11-2005

## ANDERSEN, S. A.

Por mediación de la presente se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria a celebrar el primera convocatoria el próximo día 19 de diciembre de 2005 y hora de las 17, y en segunda convocatoria el siguiente día 20 de diciembre de 2005 a las 17,15 horas, junta que tendrá lugar en Barcelona, calle Enrique Granados, número 23, 2.º, 2.ª y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y adopción de acuerdo sobre la propuesta de acogimiento de la compañía al régimen fiscal de tributación consolidada.

Barcelona, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador, D. Lau Andersen.—58.835.

## ANFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2005 se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Anfil, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta General Extraordinaria, en el domicilio social calle Mayor, número 18, segundo derecha, de Madrid, el día 12 de diciembre de 2005, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 13 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cifra de 87.025 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.900 acciones de 6.0101 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 8.7399 euros por acción, lo que hace un total del precio de la acción de 14,75 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, todos los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, en horario de 9,30 a 14,30, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la

misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago José Tudela Martínez.—58.233.

## ANKER MEDIO AMBIENTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

## ZABOR RECYCLING, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Anker Medio Ambiente, Sociedad Limitada» y «Zabor Recycling, Sociedad Limitada» celebradas el día 17 de noviembre de 2005 se acordó la fusión por absorción de ésta por parte de aquella, con extinción por disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a «Anker Medio Ambiente, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Legutiano, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Ion Erramon Olaeta Bolinaga.—59.418.

1.ª 21-11-2005

## ANTRACITAS DE GILLÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

## TRATAMIENTO DE MINERALES DEL SUR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

## CANTERAS DE CALIZAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta Universal de socios de 31 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la escisión parcial sin extinción de la compañía, segregando parte de su patrimonio en: A. Unidad económica del negocio de cantera de extracción de piedra caliza, que se traspasa en bloque a la sociedad de nueva creación, «Tratamiento de Minerales del Sur, Sociedad Limitada», que lo adquiere a título de sucesión universal. B. Unidad económica de tenencia y gestión de bienes, que se traspasan en bloque a la sociedad de nueva creación, «Canteras de Calizas, Sociedad Limitada», que lo adquiere a título de sucesión universal.

El tipo de canje es 6,00999 participaciones nuevas (de 1 euro cada una) en «Tratamiento de Minerales del Sur, Sociedad Limitada» (a constituir con un capital de 302.357 euros) y en «Canteras de Calizas, Sociedad Limitada» (también de 1 euro cada una y a constituir con un capital de 1.130.192 euros), por cada participación de la sociedad escindida.

Se reducen los fondos propios en la escindida en 8.826.587,33 euros, entre capital y reservas; correspondiendo a nominal 1.432.549,61 euros, (302.357,09 euros por la escisión de la rama de actividad cantera de caliza, y 1.130.192,52 euros por la escisión financiera) amortizando 238.361 participaciones, (a razón de 50.309 y

188.052 respectivamente), con modificación del art. 7.º de los Estatutos relativo al capital.

La escisión se ajusta al proyecto de escisión de 15 de septiembre de 2005 depositado en el Reg. Mercantil de Asturias y al balance de la compañía de 31 de agosto de 2005.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de la compañía, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como el derecho de acreedores que estén en el caso del art. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Oviedo, 3 de noviembre de 2005.—Francisco García-Munte López, Presidente y Consejero Delegado.—58.539.

1.º 21-11-2005.

### ASOTRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada en primera convocatoria en el domicilio social, el día 10 de noviembre de 2005 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.

A) Aprobar el Balance de la sociedad cerrado al día 30 de junio de 2005, verificado por el Auditor de la Sociedad, Auditor Asesores, Sociedad Limitada, según Informe de 24 de octubre de 2005.

B) Sobre el Balance así verificado y aprobado, así como de conformidad con el Informe emitido por los Administradores con fecha de 25 de octubre de 2005, en los términos del artículo 163.1, párrafo segundo en su último inciso, en relación con los artículos 168 y 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos requeridos en el artículo 260, 1, 4.º, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social desde su cifra actual de sesenta mil ciento uno euros y veintiuno céntimos de euro (60.101,21 €) a cero euros (0,00 €), mediante la amortización de la totalidad de las mil (1.000) acciones al portador, números uno (1) al mil (1.000), ambos inclusive, suscritas y totalmente desembolsadas, de que se compone dicho capital social.

Segundo.—Simultáneamente, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, ampliar el capital social en la suma de doscientos ochenta mil euros (280.000,00 €), es decir, desde la cifra de cero euros (0,00 €) hasta la suma de doscientos ochenta mil euros (280.000,00 €), en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 280.000,00 euros.  
 Acciones a emitir: doscientas ochenta mil (280.000).  
 Clase de acciones: Nominativas.  
 Nominal de cada acción: Un (1,00) euro.  
 Numeración: De la 1 a la 280.000, ambos inclusive.  
 Desembolso: 100 por cien.  
 Aportaciones: En metálico.  
 Relación de cambio: 280 por 1.

Derecho de suscripción preferente: A favor de todos los accionistas de la Sociedad en proporción al valor nominal de las poseídas y en el plazo que se determina a seguido, mediante comunicación a la sociedad a la que se acompañará el acreditativo del desembolso realizado en la forma ya señalada.

Plazo para suscripción: Un mes desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 158.1 de la Ley. Si la suscripción queda incompleta, para que los accionistas puedan optar a suscribir acciones adicionales a las que les corresponden, se fija el plazo de siete días a contar desde el término del plazo anterior.

Suscripción incompleta: El capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas, quedando facultado el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo en cuanto a la determinación de la cifra de capital social que resulte efectivamente suscrita, caso de quedar incompleta la suscripción.

Títulos: La Sociedad entregará a los suscriptores, previo su desembolso, los títulos de las nuevas acciones.

Los accionistas que deseen ejercitar el derecho de preferente suscripción deberán notificarlo a la Sociedad

en el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, por escrito en el que manifiesten su intención de ejercitar el derecho referido y el número de acciones que suscriben, adjuntando comprobante de haber efectuado el desembolso correspondiente al nominal de las acciones que suscriban.

Gallarta (Bizkaia), 11 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ángel Fernández Tajada.—58.245.

### AURICA XXI, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A.

*Reducción de capital social*

De conformidad con lo previsto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 3 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía en la cuantía de 20.800.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de 20.800 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

El capital social, después de la reducción, queda establecido en 14.200.000 euros, representado por 14.200 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Roca Sagarra.—58.544.

### B. LUX, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria el día 23 de diciembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, polígono Eitua, sin número, 48240 Bérrix, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del carácter de las acciones de la sociedad, de al portador a nominativas.

Segundo.—Modificaciones estatutarias para regular el régimen de transmisión de acciones.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Nota: todos los socios tendrán derecho a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma en el domicilio social y de pedir el informe gratuito sobre las mismas.

Bérrix, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, don Agustín Ibarretxe.—59.273.

### BABCOCK VÁLVULAS PIPING, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el pasado día 17 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la cancelación registral de la sociedad, así como la aprobación del Balance final de liquidación de la misma que a continuación se adjunta:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	8.294,32
Total Activo .....	8.294,32
Pasivo:	
Capital suscrito.....	424.308,00
Reservas .....	38.882,82
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-452.249,42
Pérdidas y ganancias (pérdida) .....	-10.941,40
Provisión de gastos de liquidación .....	8.294,32
Total Pasivo .....	8.294,32

Esta operación societaria queda condicionada a la obtención de la autorización para llevarla a cabo por parte del Consejo de Ministros.

Bilbao, 17 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, Salvador Galarraga Ogazón.—59.384.

### BABIN-IBERBABY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Hace público los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de 29 de junio de 2005, de reducir su capital social en 724,40 euros contra prima de emisión, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 0,10 euros y de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Caspe, 29 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Muguza de LLanos.—58.569.

### CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

*Revisión tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la cuarta emisión de deuda subordinada, E/diciembre-97 que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 10 de diciembre de 2005 y coincidiendo con el pago de cupones los días 10 de junio y 10 de diciembre de 2006, los valores devengarán un interés nominal del 2,25 por ciento anual.

Guadalajara, 15 de noviembre de 2005.—El Director General, Félix Pérez Rodríguez.—58.550.

### CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASER)

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Burgos, número 109, Madrid, el día 21 de diciembre de 2005, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social hasta un máximo de la mitad del actual de la Compañía, y delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo, en la oportunidad, cuantía y condiciones que este órgano decida, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para llevar a cabo la consiguiente modificación y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe de los Administradores sobre la ampliación de capital, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Barreiro Sanz.—59.408.